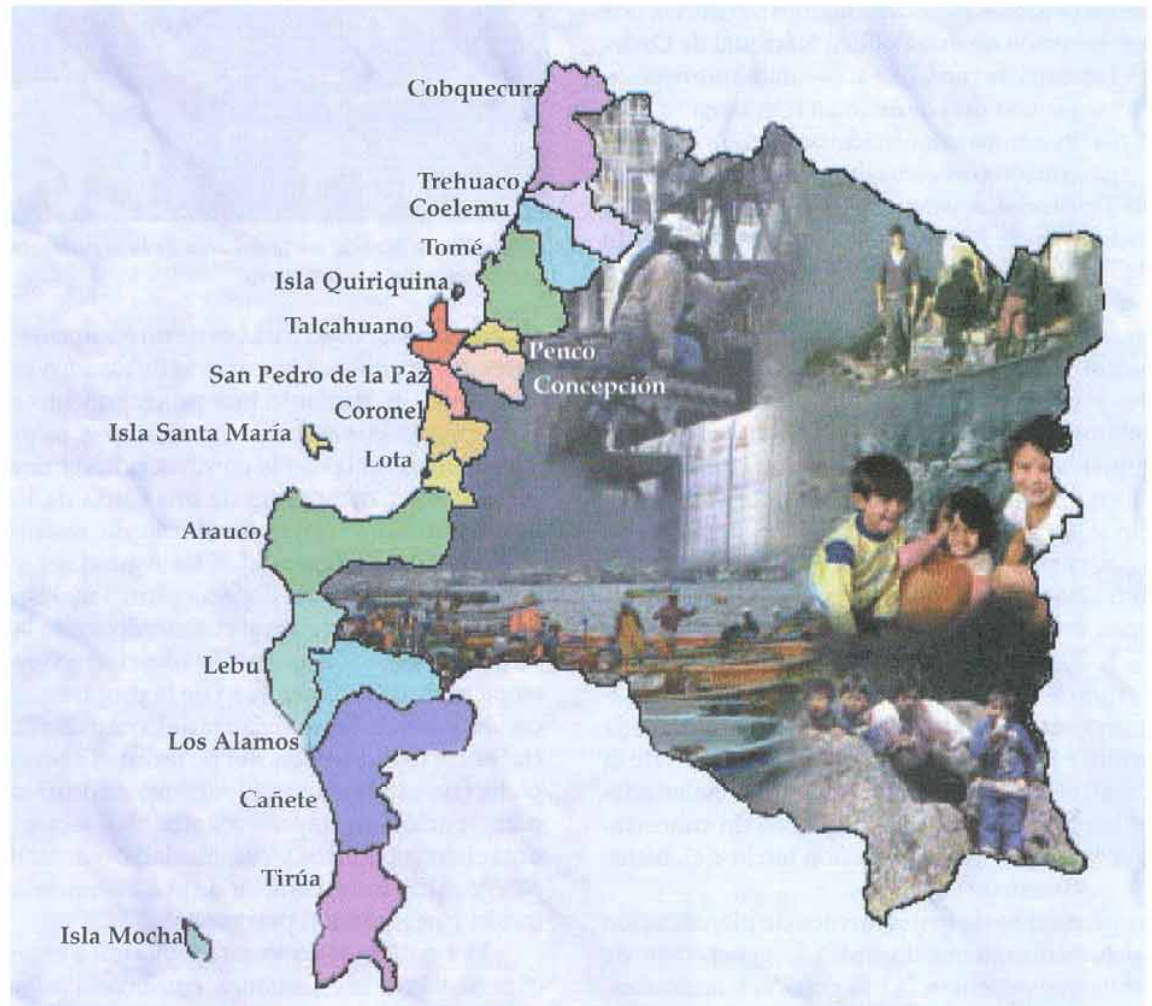




ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ZONA COSTERA, UNA DEMANDA DEL DESARROLLO REGIONAL.

Néstor Zapata Retamal¹



Zona costera de la Región del Bío Bío, desde Cobquecura hasta Tirúa.

Partamos por aceptar que la necesidad de ordenamiento territorial no se circunscribe exclusivamente a la zona costera, sino que al territorio regional en su conjunto. Sin embargo en esta parte de la región, que representa el 16 % de la superficie regional y concentra a más de la mitad de la población, se reúnen una buena parte de los más complejos problemas de planificación y gestión territorial que urge resolver. Tal convencimiento dio origen, entre otras iniciativas, al proyecto "Ordenamiento Territorial de la Zona Costera" que el Gobierno de esta región impulsa desde 1999 con el apoyo de la Agencia de Cooperación Técnica Alemana, GTZ.

El Proyecto Zona Costera surge de la Estrategia Regional de Desarrollo que reconoce la necesidad de enfrentar la tarea del Ordenamiento Territorial y en particular para la Zona Costera y la promulgación de la Política Nacional

de Uso del Borde Costero, que el Presidente de la República promulgó en Diciembre de 1994.

En su formulación y ejecución, esta iniciativa asume como suyo el concepto de Ordenamiento Territorial, entendiéndolo como *un instrumento para el desarrollo regional que entrega orientaciones claras a la toma de decisiones*. Así, nuestro esfuerzo se dirige a la generación de condiciones necesarias para enfrentar este desafío, las cuales implican entre otros aspectos, abordar las necesidades de capacitación de los recursos humanos, desarrollo de instrumentos de planificación y gestión, arreglos institucionales y normativa, aspectos todos que deben conformar el "sistema de planificación y gestión territorial" al que aspiramos.

Nuestra propuesta implica el fortalecimiento de capacidades regionales y locales para la planificación y

gestión territorial, haciendo con ello una contribución importante a la descentralización, proceso íntimamente ligado al desarrollo regional y local. En la experiencia europea, la asignación de roles definidos y complementarios a los diferentes niveles de la administración, (nacional, regional, sub-regional y local) son esenciales al éxito de los procesos de ordenamiento territorial, por lo que la generación de una Política Nacional de Ordenamiento Territorial es en Chile absolutamente necesaria para avanzar con mayor éxito en esta tarea.

Para ello, hemos establecido una activa comunicación y cooperación con otros tres proyectos de Ordenamiento Territorial, asesorados por la GTZ en Chile, que se radican en la Región Metropolitana (proyecto OTAS), la Región de la Araucanía (Proyecto GAR) y en la Región de Aysén (Proyecto OT Aysén), y cuyas experiencias grafican que el Ordenamiento Territorial es un proceso que debe adaptarse con eficiencia a realidades regionales distintas, en este caso un área metropolitana, fuertemente intervenida; una región eminentemente rural y una tercera con un componente cultural indígena que merece una consideración especial. A ello se suma la región del Bío Bío con una fuerte dependencia y presión sobre el territorio costero.

En términos operativos, nuestro proyecto desarrolla acciones en diferentes ámbitos, con una mirada sistémica. La generación de instrumentos de Planificación y Gestión territorial flexibles, simples y participativos es uno de esos ámbitos, al cual se suman la capacitación, el desarrollo de formas de gestión de la información, el análisis de formas institucionales adecuadas y la elaboración de mecanismos de concertación público-privada para la gestión territorial, incluyendo la resolución de conflictos.

La construcción de instrumentos de planificación territorial ha sido entendida como la generación de mecanismos que permitan la integración y armonización de los instrumentos existentes, sean ellos territoriales (comunal, regional) o sectoriales (nacional), como una forma de optimizar su impacto. Al mismo tiempo este tipo de instrumentos debe aportar con suficiente flexibilidad, a satisfacer necesidades de gestión que pueden con éxito basarse en la concertación, antes que en fuertes normas.

La Zonificación del Borde Costero en tres comunas de la región (San Pedro, Coronel y Lota), como experiencia piloto, demuestra las virtudes de ese concepto, pues se ha convertido en un eficiente mecanismo de concertación de los diversos actores de esa zona, ha fortalecido el rol hasta ahora marginal del Municipio en la gestión de una importante parte de su territorio y ha generado un instrumento de orientación para las decisiones sectoriales (Comisión de Borde Costero) y del sector privado para el desarrollo de esta sensible fuente de recursos altamente demandados.

Vale la pena extenderse un poco en esta experiencia demostrativa. Los tres municipios antes señalados



Lota y Playa Blanca, parte del área de la experiencia piloto de zonificación del borde costero.

abordaron esta tarea a través de un equipo de profesionales que recibieron la asesoría de nuestro proyecto y diseñamos en conjunto una procedimiento o método de zonificación que consta de tres etapas. La primera de ellas entendida como la construcción de una base de planificación, compuesta de una Carta de Uso actual del Territorio y cartas temáticas de restricción por Riesgos y Áreas Reservadas. La segunda etapa permitió la identificación de Espacios Funcionales, objetivos de desarrollo para ellos y el acuerdo sobre las categorías de zonificación a ser utilizadas. La tercera y última etapa permite la generación de la propuesta de zonificación, además de una Matriz de Compatibilidad espacial entre usos posibles del territorio. El proceso completo, en sus tres etapas, fue acompañado de una activa participación de representantes del sector privado, organismos públicos y comunidad organizada, lo que otorgó al mismo el carácter de una instancia de concertación y negociación permanente.

Las próximas acciones apuntarán a extender esta experiencia a las restantes comunas costeras de la región, al tiempo que se iniciará la aplicación de este mecanismo al territorio completo de esas comunas, proceso que esperamos se complemente con los instrumentos tradicionales vigentes o en elaboración.

Finalmente cabe señalar que el desarrollo de nuestra tarea no encuentra un entorno hostil, sino que, muy por el contrario, la formulación de nuevos Planos Reguladores y Planes de Desarrollo Comunal (PLADECOS) para numerosas comunas de la región, gracias a un convenio del Gobierno Regional y el MINVU; la nueva Estrategia Regional de Desarrollo, con una visión distinta del territorio regional, por nombrar sólo algunas acciones, conforman un panorama de gestión regional innovador, que evidencia el valor y la necesidad de enfrentar de manera sistémica la tarea de la planificación del territorio, entendiéndola como clave para el desarrollo sustentable del potencial regional. Por esta razón hemos asumido el desafío de aportar al desarrollo de una nueva cultura de planificación, con el entusiasmo que genera un ambiente tan propicio